

3072
3692
3110

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto Modificación de Licencia Ambiental Global para el Área de Interés para el Desarrollo del Campo Buenavista

Empresa UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY.

Expediente LAM 3520

En las instalaciones del Coliseo Alfonso Patiño Roselli del municipio de Sogamoso en el departamento del Meta, a los doce (12) días del mes de julio de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 am), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro el proceso de modificación de la de Licencia Ambiental Global para el Área de Interés para el Desarrollo del Campo Buenavista, que adelanta ante esta Autoridad la empresa UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY en el expediente LAM 3520, la cual fue ordenada mediante el Auto 1367 del 15 de mayo de 2013 y convocada mediante Edicto fijado durante 10 días hábiles a partir del 12 de junio del 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Alcaldías y Personerías Municipales de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá en el departamento del Meta, y en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el señor Alcalde del municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la Audiencia Pública, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himno de la República de Colombia.
2. Himno del departamento de Boyacá.
3. Himno del municipio de Sogamoso.
4. Himno del municipio de Corrales.
5. Himno del municipio de Monguí.
6. Himno del municipio de Mongua.
7. Himno del municipio de Nobsa.
8. Himno del municipio de Busbanzá.
9. Himno del municipio de Floresta.
10. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado de la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..
11. Intervención de los participantes por derecho propio.
12. Intervención de los participantes inscritos.

La Maestra de Ceremonias indicó que la Audiencia Pública fue solicitada por el señor Alcalde del municipio de Sogamoso a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, quien convocó al señor Gobernador de Boyacá, a la Procuraduría General de la Nación, al Defensor del Pueblo y su Delegado para la Defensa de los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente, a la

Procuraduría General de la Nación, al Procurador Judicial II Ambiental y Agrario de Boyacá y Arauc, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá, a CORPOBOYACÁ, la demás autoridades competentes y los particulares interesados. Procedió a dar la palabra al Dr. Roberth Lesmes a fin de que instalara la Audiencia, quien actuará como Presidente de la Audiencia y delegado de la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Dr. Roberth Lesmes Orjuela saludó a las Autoridades presentes y a la comunidad en general de parte de la ANLA, manifestó que la Audiencia Pública había sido solicitada por el Alcalde del municipio de Sogamoso, que él presidiría la Audiencia siendo delegado por la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental, designó a la Secretaria e indicó la existencia de una Secretaría Técnica para recibir las ponencias y escritos para el análisis de la Autoridad.

Expresó que la Audiencia Pública Ambiental estaba referida a la modificación de la Licencia Ambiental Global Bloque Buenavista de la empresa UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY en el expediente LAM 3520 ubicado en las oficinas de la ANLA. La presentación del proyecto la haría la mencionada empresa y luego los participantes inscritos según el Decreto 330 de 2007 quienes se señalarían individualmente.

Expresó que el objetivo de la Audiencia era dar a conocer a la comunidad en general la solicitud de modificación de la empresa, quien presentaría los impactos al medio ambiente, sus medidas de manejo y la forma para mitigar, compensar y corregir dichos impactos; la importancia para la ANLA de que los participantes indicaran cada uno de los impactos en sus municipios frente al proyecto y no sobre otras situaciones particulares; que en la Audiencia se recibiría todas las opiniones, documentos e información de la comunidad en relación con la modificación, frente a la cual la Autoridad no había tomado ninguna decisión en relación con la solicitud de modificación de la empresa; aclaró que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusión ni agotaba el derecho a participar mediante otros mecanismos, que en la misma no se adoptarían decisiones y que se llevarían las inquietudes para luego ser resueltas; que se levantaría un Acta una vez culminada la Audiencia que sería suscrita por el Presidente y por el Secretario con los principales aspectos, la cual junto con los documentos formarían parte del expediente en las oficinas de la Autoridad.

Posteriormente, señaló las que las intervenciones debían adelantarse de manera respetuosa frente al proyecto y sus medidas de manejo, que si se presentaban otro tipo de peticiones, por ejemplo fiscales o disciplinarias, éstas quedarían grabadas y serían trasladadas a las autoridades competentes; que debían respetarse los tiempos asignados, que no se permitirían interpelaciones; que si se presentaran situaciones que no permitiesen continuar con la Audiencia, podría darse por terminada; que las ponencias escritas se recibirían en la Secretaría Técnica en el primer piso, que quienes tuviesen ayudas audiovisuales para su presentación debían manifestarlo antes de su participación para poderlas proyectar.

Por último indicó que la Audiencia se desarrollaría en tres bloques: el primero consistía en la presentación de las reglas de juego, que era la que se estaba desarrollando, junto con la presentación de la empresa del proyecto objeto de la modificación para lo cual ésta contaría con 30 minutos, dada la complejidad del proyecto; en el segundo, se presentarían las intervenciones

de las autoridades que intervienen por derecho propio según el Decreto 330, quienes tendrían 5 minutos; y por último, se harían las presentaciones de los participantes inscritos en los diferentes municipios, los que presentaron ponencia escrita tendrían 6 minutos y los que no tendrían 3 minutos, explicando que los términos eran tan cortos en atención al alto número de personas inscritas, 165. Explicó la dinámica de las presentaciones a fin de aprovechar al máximo el tiempo dado y dio la palabra al representante de la empresa por 30 minutos, para que hiciera su presentación.

PRESENTACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY.

Procedió a realizar la presentación según el documento presentado a la Autoridad y que se encuentra en la grabación de audio y video que reposa en el expediente LAM 3520.

Inició explicando la localización del proyecto, que el Bloque completo incluía 9 municipios, que el área licenciada era de 3169 ha y abarcaba 4 municipios. Dentro de las actividades a solicitar indicó: la ampliación de 6830 ha, para un total de 9999 ha, que el AID era de 15.094 ha y el AI 15.586, incluyendo 9 municipios; la construcción de 40 plataformas multipozos, 24 pozos por plataforma sin superar los 200 pozos; la adecuación y construcción de vías; la realización de pruebas cortas y extensas de producción; la construcción de hasta 5 facilidades de producción, dependiendo de la producción; y la construcción de 200 km de líneas de flujo según los derechos de vías existentes. En cuanto a permisos, solicitaron 4.1 l/s de aguas superficiales en dos franjas de 100 mts. en el río Chicamocha; 3 l/s de aguas subterráneas; 15 puntos de ocupación de cauces; emisiones atmosféricas; aprovechamiento forestal según las coberturas identificadas y para las actividades a desarrollar en un monto de 12.000 mts. cúbicos; 5 alternativas de vertimiento de aguas residuales: campos de aspersión, riego en vías, inyección de aguas residuales para recobro o disposición; entrega a terceros; y vertimiento directo al río Chicamocha.

Después explicó cómo se realizó la Zonificación de Manejo Ambiental a partir de la caracterización biótica, abiótica y socioeconómica y los criterios para establecer para cada una de ella, estableciendo las zonas susceptibles de intervención y restricción y describiendo cada una de estas caracterizaciones. En cuanto a las áreas de restricción señaló a las áreas densamente pobladas y los páramos con un área de 498 ha, que corresponden al 4.99% del total del área como de cero intervención. En cuanto a las áreas susceptibles de intervención indicó que no en todas ellas se realizarán actividades, y en las que se haga se establecerán medidas. En total el área de restricción y cero intervención es de 43.2%, quedando el resto como de intervención. Después explicó por cada municipio las áreas de intervención y las de exclusión en porcentajes, e indicó que los pozos se ubicarán en las primeras y no se tocarán áreas de exclusión.

Luego explicó los monitoreos de agua superficial con análisis multitemporales de 5 años y de aire, los muestreos de fauna y flora a través de capturas y trampeo, los monitoreos de ruido, se caracterizaron los suelos, identificando 5 coberturas. Además se realizó un inventario vial a fin de verificar las condiciones y establecer su uso y manejo. En el ámbito socioeconómico y cultural se cumplieron con los lineamientos de participación, haciendo reuniones de socialización con las autoridades primero y luego con las comunidades de cada municipio así como con las

veredas de cada municipio que hacen parte del Bloque. En estas reuniones se identificaron impactos positivos y negativos así como las medidas para su manejo, luego indicó cuáles fueron los impactos identificados en la fase preoperativa y operativa y las medidas de manejo en lo socioeconómico, lo biótico y lo abiótico. Hizo referencia al Plan de Inversiones del 1% y las actividades propuestas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional, tales como la formación de promotores ambientales en la cuenca del río Chicamocha, apoyo al programa de familias guardapáramos en la misma cuenta y la titulación de predios ambientalmente importantes. Por último hizo un resumen de las actividades solicitadas para la modificación y de la Zonificación de Manejo Ambiental.

Después de la presentación de la empresa, el Presidente de la Audiencia recordó el objetivo de la misma, y procedió a dar la palabra a los participantes por derecho propio, autoridades locales y Procuraduría General de la Nación, entre otros, según el Decreto 330 de 2007, otorgando a cada uno de ellos un espacio de 5 minutos.

INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO:

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Presentó un saludo, agradeció a Dios, indicó que iba a hacer 3 reflexiones sobre el tema. La primera, que la razón por la cual había solicitado la Audiencia era porque la empresa había hecho una presentación con la administración local saliente en el 2012, de la cual no tuvieron conocimiento alguno, por tanto no tenían información sobre la solicitud de modificación; segundo, que el objetivo era aclarar la información por parte de la empresa debido a los constante rumores, la necesidad de que la información sea clara y veraz para ver cuáles son los papeles de cada uno de los actores, y además generar un ambiente concertación, una sinergia de los procesos, y un trabajo de equipo que incluya a todos los actores. Manifestó su preocupación sobre los impactos ambientales, culturales y sobre las demás actividades empresariales que se adelantan en la región por parte de sus habitantes por la llegada de empresarios foráneos, y la necesidad de que se cumplan con los compromisos concertados que benefician a toda la comunidad. Por último, pidió disculpas por retirarse de la Audiencia debido a sus múltiples actividades y designó como su representante al Secretario de Desarrollo.

DOCTOR IVÁN ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y DELEGADO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Saludó a los Alcaldes presentes y a la comunidad. Manifestó que frente a ese tipo de megaproyectos de hidrocarburos son fundamentales para el gobierno local y para las locomotoras del gobierno nacional y lo que puede hacer los gobiernos locales es exigir a las empresas el cumplimiento de su responsabilidad social. Manifestó que es una buena presentación en el papel la que hizo la empresa pero que es necesaria por parte de las autoridades departamentales la verificación del cumplimiento de las acciones previstas. Que al departamento junto con los municipios le corresponde hacer seguimiento al desplazamiento de la población y las afectaciones a los minifundios, que si bien el proyecto tiene bondades como la generación de empleo, también puede haber otro tipo de consecuencias en relación con la soberanía alimentaria y lo que tiene que ver con la población, que es necesario controlar.

3074
3074
3112

DRS. JORGE IVÁN HURTADO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y GABINO PARRA HERNÁNDEZ DE LA PROCURADURÍA DELEGADO.

Saludó a todos los presentes, indicando que la Procuraduría General de la Nación y la Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios había sido convocada a la Audiencia por parte de la ANLA teniendo en cuenta sus funciones de velar por la protección al medio ambiente como un derecho colectivo y como garante de que la Audiencia se adelante de acuerdo con el proceso establecido en la ley y que tenga el pleno de garantías. Destacó la valía de estos espacios democráticos, en especial la Audiencia Pública Ambiental prevista en la Ley 99 de 1993 sustentada en el artículo 79 de la Constitución Política, que estos espacio no son sólo una legitimación procesal de una actuación administrativa sino que deben ser procesos informativos en donde se puede entregar información valiosa para que la Autoridad tome una decisión, y que es necesario asegurar que se cumpla con ese objetivo. Que la petición formal que hace a la Autoridad es que no perciba la Audiencia como una legitimación procesal sino que esté atenta a recibir todos los insumos que la comunidad los cuales deben ser analizados y tenidos en cuenta cuando ésta lo considere pertinente en las decisiones finales. Luego hizo referencia a la importancia de la garantía de la información de calidad, sin ella no puede haber participación eficaz y valiosa, la cual debe ser sustancial, por tanto hizo un llamado a la Autoridad para que salvaguarde el derecho de todas las personas a tener acceso a esa información; además, le reiteró a la Autoridad la importancia de optimizar el seguimiento a ese proceso, de la cual manifestó es tan importante como la evaluación, en la cual establece los impactos y medidas después de un análisis riguroso, y en el seguimiento establece el cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acto administrativo, el cual debe realizarse de manera rigurosa también. Por último resaltó la importancia de que las decisiones de la Autoridad no sean instintivas y tenga una base científica y técnica rigurosa.

Luego el Presidente de la Audiencia indicó que la chicharra sonaría un minuto antes de que se terminara el tiempo asignado para cada intervención, y procedió a dar la palabra al Dr. Gabino Parra, Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios del departamento.

El Dr. Gabino Parra saludó a los asistentes, inició su intervención recordando el deber constitucional y legal de la Procuraduría de velar por la protección de los derechos colectivos, según la Constitución y el Decreto de las funciones de la Procuraduría, los fundamentos legales de la Audiencia Pública Ambiental y su objeto para el caso en particular. Manifestó que la Audiencia no es una instancia de decisión ni de debate, sino un instrumento de información y participación ciudadana, por lo que la comunidad podrá participar conforme al reglamento en la Audiencia como en el resto de mecanismos previstos ante la ANLA. Reiteró la importancia de los trámites administrativos ambientales que involucran los recursos naturales renovables y no renovables, así como el componente socioeconómico, los cuales son protegidos por el ordenamiento jurídico ambiental vigente. Por último requirió a la ANLA para que en la evaluación de la solicitud de modificación, tenga en cuenta el grado de cumplimiento o incumplimiento y las posibles afectaciones al medio ambiente y a los recursos naturales por parte de la empresa, así como las quejas de la comunidad y lo observado por la Autoridad en las funciones de control y seguimiento.

8

El Presidente de la Audiencia precisó que debían respetarse los tiempos asignados a fin de poder contar con el mayor número de participantes, teniendo en cuenta que se habían inscrito 165 personas. Precisó además frente a la Licencia Ambiental Global, las normas de creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y procedió a darle la palabra al siguiente participante por derecho propio:

DR. RICARDO LÓPEZ DULCEY, DIRECTOR DE CORPOBOYACÁ

Indicó que la Licencia Ambiental Global había sido otorgada en 2007 para exploración y explotación, que lo que está solicitando la empresa ante la ANLA es la modificación de la licencia ya existente, para 40 plataformas multipozos y un máximo de 200 pozos y que es posible que en el futuro se sigan solicitando ampliaciones acorde con la presencia de hidrocarburos. Aclaró que es la ANLA la autoridad competente y explicó el concepto de licencia ambiental global junto con sus permisos y autorizaciones de uso de los recursos naturales renovables, manifestó que Corpoboyacá no ha recibido ninguna delegación de la ANLA pero sí ha adelantado funciones de control de acuerdo con la Ley 99, lo cual no requiere de dicha delegación, además que en los años que ha estado vigente la Licencia la Corporación ha sido muy rigurosa en su control y ha aperturado varios procesos sancionatorios.

Por último solicitó a la ANLA total rigurosidad en la toma de la decisión para la modificación así como un riguroso seguimiento, para lo cual ofreció el apoyo de la Corporación quien mientras no se le delegue ninguna otra función, continuará con sus labores de control; a la empresa le informó que de obtener la modificación deberá tener un comportamiento ejemplar, que la ANLA debe mirar el entorno regional, reiteró la complejidad del territorio en términos de contaminación, en impactos a los ríos y a la comunidad, y que espera que la gestión de la empresa traiga prosperidad

DR. HELMUT VARGAS, DEFENSOR DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Presentó saludos a toda la comunidad, manifestó que la Defensoría ha venido haciendo un acompañamiento a los proyectos de hidrocarburos y mineros en el departamento de Boyacá, y manifestó su apoyo a lo expresado por el Director de Corpoboyacá.

DR. GERMÁN DARÍO CASTAÑEDA AGUDELO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CORRALES.

Presentó un cordial saludo a la mesa directiva, a las autoridades presentes y a la comunidad, agradeció a la ANLA la celebración de la Audiencia, lo cual fortalece los mecanismos de participación ciudadana y la protección de los derechos de tercera generación. Solicitó a la ANLA adelantar un seguimiento específico a todas las licencias ambientales de hidrocarburos y a otros minerales e involucrar a la comunidad. Reiteró lo dicho por el director de Corpoboyacá en relación con los incumplimientos de la empresa y la necesidad de contar con la comunidad en el seguimiento, fortaleciendo los procesos para recuperar los suelos degradados y las fuentes hídricas de los municipios afectados, pero también tener en cuenta la parte social y económica, reactivando la economía en la región y mejorando la educación. Indicó que municipio de Corrales desde el 2012 ha venido creando lazos en la parte social, económica y

3025
3095
3113

ambiental con la empresa, pero que es necesario tener en cuenta al municipio desde el principio, concertando con las autoridades y las comunidades, cumpliendo con la normativa ambiental en conjunto con la ANLA y Corpoboyacá. Manifestó la importancia de realizar este tipo de Audiencia con empresas como Acerías Paz del Río, Argos y Holcim que también han dejado un pasivo ambiental en la región.

DR. JOSÉ OSVALDO CASTRO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TÓPAGA

Resaltó la importancia de la convocatoria, reiterando lo dicho por los anteriores participantes, indicó que el municipio no sólo tiene problemas con la explotación de hidrocarburos sino que la problemática ambiental viene de tiempo atrás con las actividades de empresas como Paz del Río, que las autoridades ambientales juegan un papel muy importante. Hizo un llamado respetuoso a la ANLA a tener en cuenta lo expresado en los planes de ordenamiento territorial, e hizo referencia a las actividades adelantadas por la Alcaldía para el mejoramiento del ambiente, lo cual no significa que estén vendidos a la empresa, convocó a la ciudadanía, a la ANLA y a Corpoboyacá a hacer públicos los trámites y concertados con las comunidades.

DRA. LIDA GONZÁLES, PERSONERA MUNICIPAL DE CORRALES

Saludó a los presentes, agradeció a la ANLA la presencia como autoridad ambiental y el seguimiento realizado a la Licencia Ambiental. Manifestó que las actividades de hidrocarburos generan un pasivo ambiental y por ende una inconformidad, por lo que le solicitó a Corpoboyacá en conjunto con la ANLA llevar a Corrales las actividades de compensación ambiental, por ser la comunidad afectada, que espera que la ANLA tenga en cuenta las consideraciones de Corpoboyacá. En cuanto al tema social manifestó que se ha fortalecido y mejorado la calidad de vida de algunos habitantes con apoyo de la empresa, que se han recibido las inconformidades de la comunidad por lo que la Audiencia es el espacio para manifestarlos, que es necesario llevar actividades de reforestación al municipio de Corrales, que espera que la participación sea permanente y que se de respuesta oportuna a las inconformidades, que es necesario que se publique los resultados de las reuniones adelantadas. Agradeció a la comunidad de Corrales el acompañamiento a la Audiencia.

El Presidente de la Audiencia llamó a Dr. Javier Humberto Fonseca, Personero del municipio de Gámeza y Dr. Miguel Ángel Serrano Celi, Personero del municipio de Mongua, quienes no presentaron intervención alguna.

DR. JOSÉ VICENTE ANGARITA, PERSONERO DEL MUNICIPIO DE NOBSA

Saludó a los funcionarios de la mesa principal y a todos los asistentes, presentó las inquietudes del área de influencia de su municipios quienes no están de acuerdo ni con el proyecto ni con la modificación, por las consecuencias ambientales y las sanciones de Corpoboyacá, que si ha sido con un solo pozo como será con 200. Luego habló de los problemas sociales como delincuencia y extorsión, por lo anterior solicitó a la ANLA tener en cuenta todas las intervenciones y que la Audiencia no se haga solo por cumplir el requisito. Luego recordó la prevalencia del interés general frente al particular, que es de la empresa, hizo un llamado a que

este mandato constitucional se cumpla, y solicitó tener en cuenta las intervenciones de los ciudadanos de su municipio.

DRA. CLEIDY MARCELA NOVA, PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Saludó a todos los asistentes, inició con la definición de licencia ambiental prevista en el Decreto 2820 de 2010, explicando los deberes de la empresa en relación con el estudio de impacto ambiental y la mitigación, corrección de los impactos, solicitó a la ANLA que se estudie técnicamente la solicitud de Unión Temporal Omega Energy y manifestó que los habitantes de su municipio no están de acuerdo con el proyecto, que es necesario tener en cuenta el desarrollo sostenible. Por último manifestó que desde la Personería estará pendiente de la decisión que tome la ANLA y que coadyuva la petición de Corpoboyacá en el sentido que Sogamoso es un municipio afectado en su medio ambiente por diferentes empresas y que el derecho a la salud y la vida es un derecho fundamental, como lo ha reiterado la Corte Constitucional, por tanto solicita a la ANLA tener en cuenta las intervenciones de todos los que se inscribieron.

El Presidente de la Audiencia procedió a llamar a las personas inscritas en el término de fijación del Edicto en las diferentes 9 Personerías Municipales, ANLA y Corpoboyacá, manifestando que se llamaría por orden alfabético de los municipios y según el orden de inscripción, teniendo en cuenta los que habían inscrito con ponencia y quienes no, así: Busbanzá 3 inscritos sin ponencia; Corrales 23 inscritos 1 con ponencia; Floresta 2 inscritos sin ponencia; Gámeza 3 inscritos sin ponencia; Nobsa 16 inscritos 2 con ponencia; Sogamoso, 84 inscritos 9 con ponencia; ANLA 11 inscritos con ponencia; Corpoboyacá 1 inscrito sin ponencia, en el resto de municipios no se inscribieron. A los inscritos sin ponencia se les dio 3 minutos para la intervención y 6 para los que presentaron ponencia, y se advirtió que se llamaría por 3 veces a cada persona pasado el cual se perdería el derecho a intervenir.

El Presidente procedió a llamar a los 3 inscritos en la Personería de Busbanzá: DANIEL FERNANDO BAYONA VÁSQUEZ, CARLOS ARTURO CÁRDENAS RINCÓN y PEDRO MANUEL DUCÓN TORRES, por 3 veces a cada uno, quienes no acudieron al llamado. Entonces se llamó a los siguientes inscritos en el municipio de Corrales con ponencia:

MARTHA GALVIS DE BELTRÁN

Su intervención se basó en la ponencia radicada ante la Personería Municipal de Corrales en 13 folios y que se encuentra en el registro fílmico correspondiente, lo cual forma parte integral de la presente Acta.

Se procedió a llamar a los inscritos sin ponencia MARTHA YANETH COLMENARES CORREDOR, NELSON CELY y LUIS ERNESTO LÓPEZ PRIETO 3 veces a cada uno, quienes no acudieron.

3096
3096
3114

JUAN CARLOS GIRALDO

Agradeció la oportunidad, manifestó que venía en representación de la empresa Movitransporte SAS que le presta el servicio a la empresa, que confiaba en que la ANLA tomaría una decisión sensata con base en los estudios técnicos, que aseguraba su participación y compromiso con la responsabilidad social y el manejo del medio ambiente, la participación de las comunidades y su apoyo a la comunidad transportadora.

El Presidente procedió a llamar a BERNARDA BELTRÁN y ROSA MELINA MARTÍNEZ cada una en 3 oportunidades, quienes no se presentaron

BLANCA LILIA CELY AGUDELO

Manifestó que hacía falta algunas veredas del municipio de Corrales como Buenavista, Vidamón y el Centro las cuales se han visto afectadas por empresas que han contaminado del río Chicamocha, lo cual no ha sido atendido por el gobierno; que si se otorga la ampliación es necesario tener en cuenta la reforestación de las veredas para que no sigan perjudicando a las comunidades ni provocando desplazamiento, sino que es necesario que se concedan beneficios a las veredas para su bienestar.

El Presidente procedió a llamar a NÉSTOR LEOPOLDO TORRES LÓPEZ quien canceló su participación, a ELIANA RICAURTE ARANGO, SANDRA VARGAS y JOSÉ DEL CARMEN VARGAS MONTAÑEZ, cada una en 3 oportunidades, quienes no se presentaron. El Presidente reiteró que quienes hubiesen llevado ponencias debían entregarlas a la Secretaría Técnica. Luego se llamó a CARMENZA ÁLVAREZ, quien canceló su participación, a JORGE ALEXANDER VARGAS PRIETO y CAYETANO VARGAS MONTAÑEZ, a cada uno en 3 oportunidades, quienes tampoco se presentaron.

WILSON BETANCOURT

Su intervención se basó en la ponencia radicada el día de la Audiencia y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

Teniendo en cuenta que la ponencia no había sido radicada en la Personería correspondiente, el Presidente de la Audiencia manifestó que solo tenía 3 minutos para su intervención y que debía además, referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia, que era la modificación de la Licencia Ambiental para el Campo Buenavista.

JOSEF ACERO VARGAS

Manifiesta que revisado el Plan de Manejo Ambiental había encontrado algunas inconsistencias por lo que solicitó, de ser otorgada la nueva licencia, que se entregaran los documentos correspondiente no sólo en la Corporación sino también en las Personerías, así una auditoria de las autoridades veraz teniendo en cuenta las inconsistencias anotadas, entre ellas el dato de lluvias sobre el municipio de Corrales, que según el Estudio era de 2700 mm siendo que en realidad es 1200 m, que de ahí en adelante era muy difícil dar crédito al estudio. Que es

necesario que la comunidad ejerza su responsabilidad, que está llena de profesionales quienes deben apersonarse, buscar la información y denunciar.

El Presidente reiteró que el Estudio de Impacto Ambiental había sido radicado en las Personerías Municipales y procedió llamar al siguiente inscrito:

GIOVANI RINCÓN SILVA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta

El Presidente procedió a llamar a OLGA CECILIA PARRA ARDILA, ROLANDO GÓMEZ SAAVEDRA, INÉS BARRERA CORREDOR, GUILLERMINA GONZÁLEZ COLMENARES Y OMAR RIBERA CASTRO, cado una en 3 oportunidades, quienes no se presentaron. Se llamó entonces a los inscritos en el municipio de Floresta.

El Presidente reiteró el tiempo asignado a cada uno de los participantes con y sin ponencia, y que quienes tuviesen ayudas audiovisuales debían entregarlas a la Secretaría Técnica manifestando que los inscritos que presentasen su ponencia ese mismo día para obtener más tiempo, si bien tendrían 3 minutos, ésta serían tenida en cuenta por la ANLA.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, REPRESENTANTE GUILLERMO RODRÍGUEZ

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

FUNDACIÓN FLORA NATIVA ANDINA, REPRESENTANTE JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA

Su intervención se basó en la ponencia radicada ante Personería del municipio de Floresta y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

El Presidente procedió a llamar a los inscritos en el municipio de Gámeza, EDGAR CRUZ CRISTANCHO, ARISTÓBULO SILVA CASTAÑEDA y PEDRO ALBERTO ALFONSO RINCÓN, cado una en 3 oportunidades, quienes no se presentaron. Siguió con los inscritos del municipio de Nobsa.

DIEGO FERNANDO FORERO GONZÁLEZ

Su intervención se basó en la ponencia radicada ante Personería del municipio de Nobsa, en su calidad de Apoderado de Acerías Paz del Río, y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

El Presidente procedió a llamar a MARÍA CARMENZA BARRERA PÉREZ en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:

3077
3099
3115

MAURO ANDRÉS CEPEDA

Inició hablando sobre el principio de precaución definido por la Corte Constitucional en 2002, manifestó que en Bogotá se había prohibido las licencias ambientales para la minería, habló sobre los montos de regalías previstas y los déficits fiscales, y el hecho de que las regalías ya no iban para las regiones.

MARÍA ESMERALDA NEGRO BOTÍA

Solicitó que la audiencia se realizara en su municipio dado el desconocimiento de los habitantes del municipio sobre las actividades de la empresa, el cual es uno de los mas afectados por la contaminación por Holcim, Acerías Paz del Río y los cultivos de cebolla, que contaminan cada día más el medio ambiente. Manifestó su oposición a la solicitud de modificación de la Licencia, que es una ciudadana con cáncer, que solicita que el director de Corpoboyacá la atienda en privado a fin de entregarle una documentación, que desea todo se arregle y salga bien.

RÓBINSON CASTILLO RUIZ

Representa a las empresas transportadoras de hidrocarburos que trabajan con la Unión Temporal Omega Energy que quiere hacer énfasis sobre las acciones conjuntas con la empresa, frente a lo cual el Presidente de la Audiencia le recordó que debía referirse al proyecto de modificación. Manifestó que ellos trabajan con la participación de la comunidad según indicación de la empresa, y que los equipos utilizados son de la comunidad, por lo resaltó que ellos están comprometidos con éstos, según lo anterior si la empresa obtiene la modificación se ampliaría la participación de la comunidad.

LEONARDO MONTAÑA

Su tema fue el transporte de hidrocarburos, representando a los conductores y presentando los beneficios del trabajo con la empresa.

El Presidente solicita respeto por la palabra y reitera que las intervenciones deben realizarse en relación con el proyecto.

RÉGULO SUÁREZ BONILLA

Inició manifestando que el Estado es el dueño del subsuelo y de los recursos por lo tanto es su deber hacer cumplir las normas en relación con su explotación a través del Ministerio de Minas. Los reglamentos técnicos están para preservar el medio ambiente, por lo que no deben realizarse prácticas que lo pongan riesgo y las empresas deben cumplirlos, para evitar las afectaciones. Solicitó el acompañamiento de la comunidad durante la operación de los nuevos proyectos en atención a las actividades que adelantará la empresa..

DIEGO ALEXANDER IZÁQUITA

Manifestó que un tema importante es el estado de las vías de acceso que antes de la llegada de la empresa se encontraban en mal estado, la empresa ha mejorado las vías mejorando la calidad de vida de las comunidades y agradeció a la empresa.

En atención a las anteriores intervenciones, el Presidente insiste que esta no es una instancia de agradecimientos, que las participaciones deben realizarse en relación con el proyecto, sus impactos y medidas de manejo, que si hay alguien que considera que éstas son adecuadas así lo debe expresar, pero no refiriéndose directamente a la empresa bien o mal.

El Presidente procedió a llamar a JENY CAROLINA PÉREZ TIUZO y YULY ALEJANDRA TIUZO en 3 oportunidades cada una, quienes no se presentaron, por tanto llamó al siguiente inscrito:

HUGO ANDRÉS CUSBA

Manifestó que es necesario tener claridad que la ampliación no se ha decidido y que es deber de la comunidad organizarse para que ésta no se de. Que los pozos existentes producen 1300 barriles diario que significan 240 millones de pesos, de lo cual surgen varias preguntas, cuantos barriles diarios extraería con la ampliación? cuánto dinero quedaría por regalías? para dónde iría ese petróleo? como se restaurarían los daños en los cuerpos de agua, que no pueden restaurarse? Invita a los asistentes a participar en la audiencia petrolera que se realizará en Puerto Gaitán mañana y pasado mañana, organizada por la comunidad, exigiendo claridad en los estudios ambientales presentados por la empresa, quien debe responder las dudas surgidas y su socialización.

MARTHA LILIANA PÉREZ SANABRIA

Indicó que las reuniones con la comunidad que manifiesta la empresa haber adelantado, no son ciertas, en especial en el barrio Nazareth donde solo adelantaron una pequeña socialización, un intento de la empresa Geólica donde no se aclaró totalmente el proyecto de ampliación y que era solo para el EIA, que el barrio es uno de los más grandes Nobsa con 3500 habitantes permanentes y 400 flotantes, que aunque han recibido el apoyo de Corboyacá no ha sido igual con la ANLA quienes han estado más en el municipio de Corrales y Tópaga en reuniones de semanas anteriores, por eso la comunidad de Nazareth en acta del 9 de noviembre de 2012 dejó constancia que no está de acuerdo con la ampliación de la licencia ambiental del Bloque Buenavista.

OSCAR CÁRDENAS CONTRERAS

Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nazareth, manifiesta que quieren cambiar la agricultura por la explotación, que ya tienen puntos de explotación de caliza y carbón que han venido afectando la provincia de Sugamuxi, que Nazareth, como indicó la anterior participante, es un barrio de 3500 habitantes permanentes y 400 flotantes junto con las comunidades de Chámeza forman 4000 habitantes que es la entrada y salida de tractomulas, carrotanques,

3078
3098
3116

doblado, que la inversión no ha sido mucho y la socialización poca, que han venido adelantando procesos de concientización ambiental y social, que la empresa ha entrado en los municipios de Corrales y Tópaga directamente mas no en Nobsa, donde no han tenido vinculación con el desarrollo de las comunidades. Por último, se pregunta si prima el interés de unos pocos sobre el desarrollo social de las comunidades, si la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANLA, el Ministerio y Corpoboyacá van a seguir otorgando licencias permisos ambientales mineros sin tener en cuenta los impactos generados en las comunidades, que van a tener que vender sus predios en aras del tren minero.

El Presidente procedió a llamar a CARLOS OMAR BARRERA BARRERA, PEDRO PABLO PARRA ACEVEDO y JESÚS ANTONIO CELY MONTAÑEZ en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron, por tanto llamó a los inscritos en el municipio de Sogamoso, comenzando por quienes presentaron ponencia, a quienes se les dio 6 minutos para su exposición:

CLARA INÉS ECHEVERRÍA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

CATALINA SERRANO PÉREZ

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

LAURA LÓPEZ ESTUPIÑÁN

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

VIVIANA VEGA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

LEONEL MEDINA ROJAS

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

JAIME RAÚL SALAMANCA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

ERIC SANTO YOUNG

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

MARÍA LIGIA BALLESTEROS

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

DANIEL FERNANDO SALAMANCA PEDRAZA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

IRENE SALAMANCA MUNEVAR

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

El Presidente solicitó a quienes no habían entregado la ponencia lo hicieran ante la Secretaría Técnica a fin de tenerla en cuenta.

CAROLINA BONILLA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

WILMER LEAL PÉREZ

Manifestó que era triste que los Alcaldes no estuviesen presentes teniendo en cuenta que el problema no era solo ambiental sino también socioeconómico, que hay muchos vacíos técnicos y científicos por lo que es necesario que la ANLA aplase la evaluación hasta que la empresa presente unos estudios acordes con la calidad del terreno, la topografía y la sociedad. Planteó que es ilógico técnicamente que se pretenda ampliar una licencia cuando los estudios no contienen la caracterización geomecánica, hidrogeológica, geológica ni ambiental, no se entiende cómo en la licencia ambiental otorgada tienen 3 puntos de monitoreo de aire para 3 mil ha y para la ampliación en 7 mil ha. pretendan ampliar en un solo punto más. Otros graves problema son el traslape con las áreas mineras de carbón, la quema de gas, que en vez de hacer eso deberían entregar el gas como gas domiciliario al municipio de Corrales. Que es necesario salvaguardar el interés general haciendo una explotación técnica.

RAFAEL MENDOZA

Indicó que son claras las dos posiciones, una la de las comunidades afectadas que buscan proteger sus derechos y la otra la de las multinacionales que venden una idea de compromiso

3079
3079
3117

con el medio ambiente que lo que buscan es maximizar sus ganancias, haciendo ver paraísos donde solo hay despojos; que desde sus inicios la industria del petróleo ha estado acompañado de grandes tragedias, y pone como ejemplo lo ocurrido en el Catatumbo, el Presidente le solicita al interviniente que se refiera al proyecto y sus impacto y medidas de manejo, a lo cual responde que lo va a hacer y solicita respeto a su tiempo, por lo que el Presidente le otorga dos minutos más. El interviniente indicó que la explotación petrolera en el Casanare y otras regiones, ha traído desplazamiento, contaminación de las fuentes hídricas, empobrecimiento, llegada de actores armados, destrucciones de ecosistemas, bosques y recursos hídricos, por la sísmica y el uso de agua, que si esta es la experiencia en el país, entonces porqué se debe aprobar y creer en un informe lleno de falsedades.

El Presidente de la Audiencia reitera que el objeto de la Audiencia es el proyecto en particular y no la situación de la región en general, por tanto solicita atenerse a la solicitud de modificación de la Licencia del Bloque Buenavista.

MAURICIO REYES

Planteó que las multinacionales causan destrozos ambientales al igual que violaciones a la dignidad y a la Constitución Política con la complicidad del Estado, que el pueblo es el único que tiene derecho a exigir respeto por sus derechos violados por el gobierno, que el pueblo dice la verdad como es porque él es el afectado, que exigen al gobierno la conservación de su territorio, que al pueblo lo único que le queda son los pasivos ambientales. Que es por eso que la comunidad de Tasco no acepta la explotación petrolera, rechaza la modificación y ampliación de la Licencia de Omega Energy por la afectación a los empleos agrícolas de la región en Tópaga. Que es necesario que los boyacenses de organicen para hacerle frente a las políticas capitalistas del gobierno de Santos a quien se le exige que pare la locomotora, que es necesario combatir la corrupción. Que la Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco se mantiene firme de no permitir proyectos que causen deterioro al medio ambiente.

CLAUDIA PATRICIA CORREDOR TRIANA

Inició manifestando que en la Personería le habían indicado al momento de su inscripción, que podía entregar la ponencia el día de la Audiencia, a lo cual el Presidente de la Audiencia respondió que si la tenía la podía entregar en la Secretaría Técnica, sin embargo la ciudadana manifestó que no. Su intervención estuvo relacionada con las falencias Plan de Contingencia presentado por la empresa, que se limitó a transcribir la normativa frente al tema, que no se hizo referencia a las 5 estaciones que son las implican el mayor riesgo, que solo habla del volcamiento y del transporte de hidrocarburos, más no del gas, por lo que pregunta por los alcances de la solicitud de modificación en relación con el gas y porque no la incluyeron en el Plan. Tampoco contemplan las inundaciones, remoción en masa ni los casos sucedidos, que llamaron a la empresa de apoyo para las contingencias y no hubo contestación, entonces que pasaría si efectivamente pasara una contingencia, que pasaría? Planteó que la empresa calificó todos los riesgos como bajos y moderados, lo que es preocupante, que es necesario entonces revistar estos temas.

U

El Presidente indicó que quienes habían manifestado al momento de la inscripción que iban a presentar ponencia, presentaran el escrito ante la Secretaría Técnica y tendrían 6 minutos para su intervención.

ALEXANDER MERCHÁN

Manifestó que es necesario un equilibrio entre medio ambiente y desarrollo, que representa una empresa de transporte de Sogamoso llamada Micarga que ha tenido varios problemas con el acceso a los proyectos, que están certificados en calidad, medio ambiente, seguridad laboral y una calificación en hidrocarburos, que la gente conoce su cercanía con los municipios de la región, que es importante dimensionar las grandes oportunidades que plantea el proyecto, que hasta el momento han tenido una pequeña participación pero que la empresa ha cumplido, que los inconvenientes han sido de los contratistas para con la gente de la región, invita a sus compañeros a capacitarse y a prestar un mejor servicio.

El Presidente procedió a llamar a NATALIA ESTEFANIA ZANABRIA RAMIREZ y a JAISSON ALFREDO CARREÑO CALDERÓN en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

IDELFONSO CARDOZO

Indicó la importancia de que la comunidad boyacense sepa que la responsabilidad del impacto ambiental recaerá sobre el Personeros y los Alcaldes como sus representantes, porque en un futuro ya no se podrá cultivar por la pérdida del agua, que no se necesita tanto estudio para ver el desastre. Que el gobierno pasa por encima de las comunidades para hacer sus proyectos, que todos los boyacenses y la provincia de Sugamuxi estén unidos para aceptar o rechazar el boom, que si lo aceptan es necesario que se unan para lograr empleos.

El Presidente procedió a llamar a RONALDO SIERRA y VLADIMIR MÁRQUEZ en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

GERMÁN CHAPARRO ALVARADO

Manifiesta que es necesario que el Procurador General de la Nación revise la nulidad de la Audiencia por el retiro de las autoridades civiles de la mesa principal, y la no participación de otras. Solicitó la revocatoria directa de la Licencia de la empresa Omega Energy por violación al debido proceso, porque el Gobierno Nacional se atribuye el uso de posición dominante para entregar a multinacionales la riqueza del suelo, la realización de una consulta popular. Que Sogamoso no cuenta con un espacio para llevar a cabo una Audiencia Pública, ni con una infraestructura adecuada como lo ordena la Ley de Ordenamiento Territorial, que los órganos de control no garantizan lo que se dice en la Audiencia porque se exige que se hable del impacto ambiental a priori sin tener los conocimientos para hacerlo, el Gobierno Nacional debe respetar la Constitución.

El Presidente procedió a llamar a CARLOS ANDRÉS AMAYA y DORIS MIREYA CASTILLA y en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

MARCO RINCÓN SALCEDO

Manifiesta que da tristeza que las autoridades representantes no estén presentes, que hagan la instalación y se vayan, que son claras las dos posiciones, la de los ambientalistas que solicitan el no otorgamiento de la licencia, y la otra que esperan a ver qué dicen, que los representantes de la comunidad de Nazareth que han sufridos los impactos ambientales por 60 años no han escuchado pronunciamiento de las autoridades sobre éste, que las montañas están destrozadas, que hay que prepararse y decirle si a la situación social, que bienvenida Omega pero que cuide el medio ambiente.

FABIO SARMIENTO

Reitera que hay dos posiciones, que hay un impacto ambiental cuando hay una petrolera y por la presencia de minas, que los transportadores se ven afectados por los fletes son muy bajos, que los ambientalistas tienen la razón en proteger los recursos pero que también es necesario un intermedio donde se pueda favorecer la comunidad y generarse empleo. Que está de acuerdo con el proyecto pero que se obligue a la empresa a no dañar el medio ambiente. El Presidente reitera que es necesario hacer referencia a las medidas de manejo propuestas por la empresa. El participante reitera que es necesario un punto intermedio, que la comunidad se beneficie que no haya un perjuicio ambiental, que es necesaria la presencia de las autoridades ambientales.

Después de esta intervención, se presentó Carolina Barinas quien al momento de su llamado no había respondido.

CAROLINA BARINAS

Manifestó que el desarrollo industrial genera consecuencias ambientales como emisiones atmosféricas, efluentes líquidos, y residuos sólidos y peligrosos, que la industria petrolera ha planteado estrategias para minimizar dichos impactos y planes de acción con las comunidades para su vinculación al proyecto, lo que debe mirar su calidad de vida a través de acciones como capacitaciones para ser incluidos en los proyectos, que deben armonizar las relaciones con las autoridades y la comunidad en el tema del manejo regalías y apoyo a proyectos de desarrollo, propiciar espacios de discusión y favorecer el cambio de actitud de la comunidad ante la conservación del medio ambiente, ejecutar actividades para mejorar la salud de los trabajadores, reforestar con especies nativas las cuencas y zonas intervenidas, establecer mecanismos para la disposición de residuos, en conclusión la empresa debe minimizar los impactos calculando la sensibilidad ambiental, limitando perturbaciones y asegurando el uso eficiente de los recursos naturales, operando en forma responsable previendo el vertido accidental.

CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ

Presentó el fragmento de un video grabado en el pozo Bolívar 3 con la comunidad de Buenavista, el cual forma parte de la presente Acta.

Teniendo en cuenta que quienes aparecen en el video no fueron participantes inscritos, el Presidente de la Audiencia llama a Carlos Rodríguez Pérez a fin de que explique su intervención, toda vez que él fue el inscrito.

El participante explicó que el video se había grabado en febrero de 2013, que por alguna razón la comunidad había decidido no participar en la Audiencia, por lo que el video es una manera de explicar la posición de la comunidad, quienes dieron su permiso para la grabación.

El Presidente procedió a llamar a JULIETH ALEXANDRA VALDERRAMA HERNÁNDEZ, en 3 oportunidades, quien no se presentó.

OSCAR OSWALDO RODRÍGUEZ DÍAZ

Su intervención se basó en la responsabilidad social de las empresas petroleras, ésta debe dirigirse al desarrollo de la comunidad: salud, educación e infraestructura. Hizo referencia al municipio de Sogamoso y su infraestructura educativa, los cuales pueden apoyar los temas de impacto ambiental en el área de influencia del proyecto, que las empresas deben apoyar a estudiantes con alto rendimiento académico para entrar a la universidad, a centros de investigación, a las actividades culturales y deportivas, que la UPTC cuenta con convenios con otras entidades para el desarrollo de proyectos para beneficio de la comunidad que pueden ser apoyados por Omega Energy para capacitar a la comunidad para presentar proyectos para acceder a las regalías, y apoyo a entidades técnicas.

El Presidente procedió a llamar a JAIME ALONSO AMAYA SILVA y a JAIME BARRERA, en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

FABIÁN ANDRÉS MERCHÁN GUTIÉRREZ

Indicó que como había presentado ponencia, solicitó 6 minutos para su intervención, el Presidente de la Audiencia respondió que mientras hacía su intervención, iba a revisar las actas recibidas a fin de verificar la información. Manifestó que si bien la Audiencia era para socializar el proyecto y no para tomar decisiones, que se había dado cuenta que los anteriores participantes no estaban de acuerdo con el proyecto, que quien tomaba la decisión final era la ANLA, que la gente tiene que manifestarse puesto que se debía respetar la voz del pueblo, que el Estado no es el Presidente ni el Congreso sino todos los habitantes y que es necesario que se paren en la raya porque si no las empresas petroleras se robaran los recursos naturales.

El Presidente procedió a llamar a REINALDO PATIÑO RÍOS, JULIÁN SANDOVAL BALLESTEROS, ALVARO GONZÁLEZ, WILLIAM ESPÍNDOLA, JOSÉ FÉLIX QUIÑONES, JAIRO ALEXANDER CADENA RINCÓN, RÓBINSON MANRIQUE y MARTÍN BARRERA, en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

HERNANDO AMÓRTEGUI

Manifestó que era el Presidente de la Asociación de Trabajadores de Boyacá que se inauguraría al día siguiente, hizo una crítica a los organizadores puesto que consideró que

debían haberse seleccionado las ponencias, puesto que unas personas habían dicho que les habían dado transporte, que eso no tenía nada que ver con el medio ambiente, que el primer estatuto de la Asociación era la defensa de éste porque las petroleras, como se había visto en Yopal y Venezuela, solo traían pobreza y miseria, que su conclusión era que si las petroleras no lo hacen, iban a presentarse consecuencias sociales, que esperaban que el pueblo se manifieste en la defensa de Boyacá y del medio ambiente

EDGAR AGUDELO ACEVEDO

Indicó que tenía 3 inquietudes, la primera que el proyecto de la empresa era muy malo, que los pozos se ubicaban en 3 fincas que eran las únicas que contaban con fuentes de agua, que Corpoboyacá debía hacer algo al respecto; segundo que no se debía confundir la inversión social con la reubicación, que a la gente le cambiaban el terreno por una casa para pasar unas carreteras que ya estaban hechas y que continuaban en mal estado; que en una reunión en El Portachuelo, vereda de Corrales, se le dijo a la Trabajadora Social que les mostrara una tabla de salarios, que era mentira que el 80% de la mano de obra era de Corrales, que tenían apenas 15 personas, que se les había dado un subsidio de mercado para dar la cara por la empresa, que Omega como empresa colombiana deben sacar la frente en alto y que si no pueden deben irse para que entre una empresa que si lo haga, que el señor es operario de maquinaria pesada pero nunca le han dado una oportunidad.

EGOR GUILLERMO JIMÉNEZ

Manifestó que la empresa dice que han mejorado el nivel socioeconómico y han dado mano de obra, pero que unos Concejales del municipio de Corrales se han quejado por la falta de empleo en el municipio, que además dicen que han dado unas inversiones a las empresas protectoras de páramos, que en ninguna parte de la exposición de la empresa se habló del Páramo de Baceté, el cual se encuentra en una problemática ambiental por la ganadería, que la empresa Omega Energy explotará allá provocando mayores problemas, solicita que contraten mano de obra de Sogamoso y tengan en cuenta los egresados del Centro Minero del SENA; que no está de acuerdo con la ampliación del bloque Buenavista, y que si la ANLA sí lo aprueba, exige el replanteamiento del Plan de Manejo Ambiental y se haga público para todo el pueblo boyacense.

El Presidente procedió a llamar a LUIS ANTONIO DÍAZ PÉREZ y HÉCTOR ARNOLDO PIÑEROS, en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

MARÍA QUINCHANEGUA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

NELSON ENRIQUE CABRERA

Presentó una reseña con imágenes del potencial arqueológico de la zona del bloque Buenavista, las áreas sensibles arqueológicas o históricas, algunos pozos se superponen con

bienes culturales de la Nación, algunos hitos arqueológicos como un molino colonial cerca de una plataforma, un estudio de prospección de asentamientos hispánicos según vestigios cerámicos, algunos cercados y construcciones de piedra de más de 300 años, cimientos de casas antiguas, vestigios de enterramientos no excavados, caminos coloniales, sitios de peregrinación coloniales y tumbas, sitios donde se encontraron artefactos líticos para extracción de minerales y elaboración de volantes de uso, presencia de cerámica colonial por todo el territorio, construcción del área de la peña de las águilas en tres dimensiones y el traslape de las plataformas con sitios de probable ocupación prehispánica e hispánica, elementos de arte rupestre, el antiguo camino del Cravo, aterrazamientos de cultivos prehispánicos. De acuerdo con lo anterior, se debe vincular a la academia, museos, alcaldías y ministerios, para identificar el potencial y las medidas de manejo a seguir, promover el turismo, generar alertas tempranas por su posible desaparición de los elementos patrimoniales presentes, promover la conservación y la creación de grupos de investigación, construcción de monumentos conmemorativos, por tanto esta área es de alta sensibilidad y no se conoce el potencial, por lo que las obras a realizarse pueden afectar el patrimonio. Luego mostró imágenes de volquetas con lodo, de un predio y su acceso invadido por una plataforma, el daño de un cerco de piedra que no se sabe su antigüedad, el taponamiento y colmatación de un reservorio de agua, daño a cobertura vegetal, ocupación de cauce con escombros y basuras que puede causar un daño, casi que tumban una línea de energía, y afectaciones a elementos arqueológicos con la construcción de la plataforma. Por lo anterior, esto debe analizarse y propone la creación de veedurías ambientales y del patrimonio.

El Presidente procedió a llamar a FERNANDO ALBERTO ARMIROLA CABRA, GEISON ANDRÉS PARADA CAMARGO, en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron.

Al momento de llamar a GEISON ANDRÉS PARADA CAMARGO se presentó el señor JEOVANY PALACIOS PEÑA manifestando que el señor PARADA se había tenido que ir a estudiar por lo que él iba a hablar en su nombre, el Presidente manifestó que no era posible a lo cual el señor PALACIOS indicó que él estaba inscrito, revisado el listado se encontró que efectivamente se había inscrito en la Personería de Sogamoso, por lo que se le dio el uso de la palabra.

JEOVANY PALACIOS PEÑA

Manifestó que se había tenido que esperar mucho tiempo para el comienzo del evento, que la comunidad tenía un pensamiento pobre heredado de las políticas pobres de los gobernantes en seguir inculcando que la explotación petrolera y minera traería progreso, que se unía a las críticas de las personas porque no tenía garantías de que las autoridades ambientales, mineras y administrativas fueran a hacer el debido control, que no existe la minería ni el petróleo sostenible, que esos recursos se agotan por lo que no son sostenibles, que lo único que puede ser sostenible es la agricultura, la ganadería, el ecoturismo, el turismo arqueológico, del patrimonio cultural y ancestral, que ya no eran los campesinos ilusos de hace 50 años que creyeron en ilusiones absurdas y hoy están viviendo las consecuencias y daños ambientales, que no va a defender la minería, que lo único que diferencia la grande, mediana y pequeña minera es el tamaño del hueco, porque el daño es el mismo, que hay que cambiar la visión empezando por los gobernantes, y que van a estar vigilantes.

3082
3102
3120

El Presidente procedió a llamar a JAVIER LEAL PINEDA, en 3 oportunidades, quien no se presentó.

VICTOR HERNÁNDEZ

Presentó las irregularidades en los componentes bióticos y abióticos del Estudio de Impacto Ambiental en su capítulo 7, el cual fue revisado por la comunidad como conocedora del territorio. En el tema paisajístico manifiesta que existe una afectación al turismo y en el Estudio no se presentan medidas para su manejo. En cuanto los campamentos transitorios, la empresa reconoce cambios físicos químicos del agua pero no tienen medida apropiadas, en cuanto a la afectación de los acuíferos no se contemplan afectaciones por residuos líquidos industriales aunque si por domésticas; en cuanto a la solicitud del caudal del recurso hídrico de 3 ls por pozo, manifiesta que es lo mismo que requerirían 648 mil personas; respecto de la remoción de cobertura vegetal, la empresa reconoce los impactos aunque no exista una acción a desarrollar para la mitigación o compensación. En conclusión, el Plan de Manejo en los medios biótico y abiótico está viciado porque no se identificaron todos los impactos y a otros no se valoraron adecuadamente, por lo que solicita a la ANLA negar la modificación a la empresa.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ

Su intervención se fundamentó en el consumo del petróleo, plantea que el 86% de los derivados del petróleo son consumidos por el transporte y el 7% en necesidades domésticas, por tanto es necesario disminuir el consumo, que otros sectores contaminantes no hicieron presencia en la Audiencia que deberían estar, como el sector minero, las caleras, los chircales, los productores de cebolla, que el actor está poniendo la cara lo cual debe ser tenido en cuenta y ser aprovechado, que es posible que otras empresas lleguen a la región y hagan las cosas por debajo de la mesa.

El Presidente procedió a llamar a SOFÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ MONTOYA y a DANILO VIANCHA en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron, por tanto llamó al siguiente inscrito:

IVÓN RAMÍREZ OSORIO

Manifiesta que viene en representación de la Corporación Sosgua en defensa de los derechos del medio ambiente y de los derechos humanos su interés es construir identidad cultural, que están totalmente en contra del proyecto, que la explotación de recursos naturales no ha traído desarrollo socioeconómico y sí generan contaminación, por lo que se han planteado otras opciones económicas en la región como el turismo, que invita a la comunidad continuar con el legado de la historia para la conociendo el patrimonio cultural y natural, solicita el retiro de las multinacionales de la región, y su propuesta es generar alternativas que reconozcan el patrimonio hídrico el cual no se debe explotar.

El Presidente procedió a llamar a MIRIO ACEVEDO MONROY en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:

J

ALEJANDRO LIZARAZO

Su intervención se fundamentó en la defensa a la naturaleza, manifestando que no está de acuerdo con la explotación petrolera en la región, por lo que propone energías alternativas sostenibles, el ecoturismo, exige que se vayan las petroleras del territorio, por ser sagrado y que ésta es la oportunidad para un cambio de relación con la naturaleza.

El Presidente procedió a llamar a HUGO CASTRO en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:

LINA PAOLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Manifiesta que después de escuchar las intervenciones, siente que la comunidad tiene miedo de que la Unión Temporal sea otra empresa que viene a destruir los recursos naturales o que no se haga responsable por la explotación petrolera, sin embargo como bióloga, indica que las falencias del estudio de impacto ambiental evidenciado en las ponencias, pueden resolverse y que la empresa puede generar empleo. Invita a la comunidad que deje el miedo y que le de la oportunidad a la empresa.

El Presidente procedió a llamar ANTONIO NIÑO RODRÍGUEZ, LEONARDO RÍOS, ANGIE LORENA ESPINEL GARCÍA, ANGELA PATRICIA CELY GÓMEZ, HÉCTOR ESTEPA CASTRO, EDUARDO GÓMEZ y FELIPE ALVARADO en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron, por tanto llamó al siguiente inscrito:

MARÍA CONSTANZA ROJAS

Como Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Juan José Rondón de Sogamoso manifiesta que se opone rotundamente al proceso, porque hay un total desequilibrio con la industria que hay problemas con el parque industrial, que no pueden permitir que una empresa extienda sus actividades en un territorio que es una despensa agrícola y alimentaria, ni la desaparición de los productos agrícolas, que el petróleo no es necesario ni lo es todo en la vida ni la solución para la vida ni para la generación del empleo, porque éste ha generado violencia y corrupción lo que ha deteriorado el medio ambiente, que los cerros están descarpados y abandonados y las autoridades no hacen el debido control, que es necesario que los ciudadanos reclamen sus derechos y el bienestar para los hijos, que no se puede permitir que el agua y el oxígeno se acaben, que todo se ha confabulado a favor de las industrias pesadas y en contra de los agricultores, alfareros y caleros, quienes son las principales depredadoras del medio ambiente, que hay muchas familias que ya no tienen donde cultivar, por lo que es necesario que esta situación la tengan en cuenta la ANLA y demás entidades presentes.

DIANA CAMILA DÁVILA GARZÓN

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

3083
3103
3121

Presentó un video en relación con los perjuicios causados por la perforación del pozo Corrales 1. Teniendo en cuenta la presencia en el mismo de una menor de edad y por advertencia de la Personera de Corrales según lo previsto en el Código de Infancia y Adolescencia, el Presidente suspendió la intervención y manifestó que la misma no sería tenida en cuenta.

El Presidente procedió a llamar a EYUER MICHEL CRUZ y HUMBERTO VARGAS en 3 oportunidades a cada uno, quienes no se presentaron, por tanto llamó al siguiente inscrito:

ALEJANDRO GUTIÉRREZ

Que desde la Asociación Bianco y como ex Alcalde de un municipio de la región enumeró las consecuencias de la exploración sísmica, primero en las vías, que fueron usados 80 kms y la inversión social solo dio para arreglar 40 metros, lo cual le fue puesto en conocimiento de Corpoboyacá; que en cuanto al reasentamiento la ANLA debe reconocer que la provincia es minifundista, que los pequeños agricultores, empresarios e industriales se ven afectados directamente y que en los 387 kms. del área del proyecto según el Estudio de Omega serán centenares las familias que deberán entregar su terreno sin garantizarles un futuro; que solo basta recorrer los municipios para entender que la vocación no es petrolera, lo cual se reitera con las intervenciones del director de Corpoboyacá y del Personero de Nobsa, solicitó en nombre de la Asociación Bianco y la comunidad que sea negada la solicitud de ampliación porque no es la vocación de la región, por los impactos negativos y en atención al principio de prevención.

El Presidente procedió a llamar a YIMER RICAURTE en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:

ESTELA ROLDÁN SOGAMOSO

Manifestó que tiene muchas inquietudes en relación con los perjuicios del pozo 3, que la casa fue afectada por la fuga de gas en la vereda San Juan Nepomuceno, que no han querido arreglar nada, que los sacaron para un hotel y no los dejaron llegar a la casa por el gas, que no pudieron prender un fósforo por la fuga y la explosión, que sus hijos fueron desplazados a Sogamoso porque no encontraron trabajo, que antes tenían trabajo en la agricultura y que ahora eso es un desierto, que los arboles, las flores, los aljibes se han secado y contaminado, que los vecinos de la comunidad dicen que el agua era clarita y ahora es lechuda, que los niños y adultos se han enfermado de la garganta, que las alcantarillas y las tomas están tapadas, que las carreteras están en malas condiciones por la carga pesada, que el agua para el regadío y los cultivos los tapan, que los ruidos son muy fuertes y cuando perforan la tierra tiembla, que los olores son muy fuertes cuando queman el gas, que no sabe que hacer frente a esa situación, que no sabe que hacer frente a esa situación, que la explosión fue muy fuerte, que solicitan a las autoridades el arreglo o la evacuación.

El Presidente procedió a llamar a YENY SOLER en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:



FANY VARGAS PRIETO

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

CARLOS FERNANDO CHAPARRO ARANGUREN

Indica que es el Presidente del Consejo Provincial de Turismo que representa a más de 200 empresas, que en el caos ambiental que esta la Provincia de Sugamuxi el turismo de naturaleza es una solución sostenible, que se creó el Plan Departamental del Turismo el cual plantea el turismo de naturaleza, de pueblos mágicos y el senderismo como opciones, que el sector turismo no dan licencia social a la renovación a la empresa Omega Energy, solicitan a la ANLA que se niegue la modificación de la licencia, puesto que es el territorio más antiguo de Colombia, Suamox, donde está el templo del sol, que se encontraron los cráneos más antiguos de Colombia, que es la provincia caminera de Colombia llena de diversidad, pregunta que qué está haciendo la empresa para recuperar las especies naturales, ante la reducción de los servicios ambientales, que ya ningún turista quiere ir a la región lo que los está llevando a la ruina.

El Presidente procedió a llamar a IVÁN PÉREZ MOJICA en 3 oportunidades, quien no se presentó, por tanto llamó al siguiente inscrito:

EDGAR GEOVANY VEGA

En cuanto a la propuesta de Omega sobre generación de empleo y aumento de poder adquisitivo, se pregunta cuántos empleos en realidad puede ofrecer, que los empleos se van a dar si están, sino los traerán de afuera, que las alcaldías no han capacitado a la gente por lo que el proyecto ya tiene una falla, que si bien se aumenta el poder adquisitivo se sube el costo del nivel de vida, que además se dejan otros sectores sin el empleo, como el turismo, que no son sostenibles en agricultura y si quieren ceder el terreno donde se puede cultivar los alimentos, que la llegada de la empresa ha traído muchos problemas sociales, que no han sido tenidas en cuenta los problemas de otras regiones, que el Alcalde se fue y no hay quien los represente, que las personas que presentaron el proyecto se encontraron con unos ciudadanos inteligentes, que investigaron de lo cual está muy orgulloso, y que reitera que no se debe otorgar la modificación.

DAVID MEZA

Manifestó que es ingeniero químico, se pregunta si la región del Sugamuxi va hacia un colapso, entendido como una disminución de la población en un área y tiempo considerable, haciendo referencia a los planteamientos del profesor Jared Diamond en relación con el proceso de colapso de las sociedades antiguas por factores de deterioro ambiental, conocido como ecocidio, por la deforestación, problemas del suelo como erosión y pérdida de fertilidad, mal manejo del agua, para las sociedades modernas la crisis energética y el cambio climático. Que no se puede ignorar el contexto regional en el que se encuentran, que hay minería a lo largo de la región lo que está afectando el aire, la igual que cementeras, acerías y siderúrgicas, que hay

3084
3104
3122

que tener en cuenta la geografía de la región que hace que la contaminación se quede en las partes bajas y por eso los índices tan altos de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Que no se puede ignorar la contaminación que viaja por el aire y la parte sólida, que la empresa pretende quemar gas, algo que ya viene haciendo, algo más de 40 mil toneladas de gas carbónico generando cambio climático sin conocer las características del gas, afectando la agricultura, la fertilidad de los suelos y la salud de las personas; que la empresa pretende perforar más de 200 pozos generando lodos sintéticos tóxicos que no se saben los efectos los cuales si bien se reciclan se transfieren al subsuelo afectando las aguas subterráneas y las fuentes hídricas, que el agua que se va a reinyectar puede tener elementos radioactivos, que pueden afectar los nacederos; que hay que pensar también en la crisis energética, que el petróleo que sacan no se queda en el país; que la empresa al inyectar gas puede también generar daños ambientales.

HUGO RODRÍGUEZ

Manifestó que se opone a la ampliación de la licencia porque no quiere que en el resto de municipios se presente lo ocurrido en la vereda de San Juan Nepomuceno y en Corrales, en donde después de las 5 de la tarde el olor es insoportable por la tea en el pozo Bolívar 1, que solo se han recibido los perjuicios y la compañía ha incumplido y los ha engañado, que el proyecto ha venido con sus abogados ha ofrecerle un dinero para que se vayan a otra parte, que la gente sobrevive con la siembra, que se la salido de las manos de la empresa el proyecto, que si falló con un proyecto pequeño como será con la ampliación.

RODRIGO ANDRÉS PÉREZ CHAPARRO

Manifestó que viene en representación de la Comunidad Tierra de Mantas y Músicas Ancestrales, que se oponen al proyecto porque es un irrespeto a la Madre Tierra y a los boyacenses los han enseñado a amar la tierra, que se ven los problemas ambientales y quieren causar mayor contaminación en unas de las ciudades más contaminadas del mundo, que no van a traer cultura porque están matando los pueblos indígenas, que no hay respeto a la gente, que hay un proceso de las comunidades indígenas de retomar sus costumbres y no le han pedido su opinión ni han contado con ellos, que es necesario comenzar por ahí, porque son los encargados de cuidar el territorio, que si se tiran las tierras luego no van a ser suficientes para alimentar a todos.

GILBERTO PEDRAZA RODRÍGUEZ

Indicó que viene del campo, que es un agricultor, que la comunidad no permite la ampliación de la licencia a multinacionales que solo traen destrucción que van a afectar la poca agua, que se debe preguntar a las Alcaldías cuántos y cómo se mantienen los acueductos rurales, a las personas que tomarán la decisión sobre el proyecto les pidió que fueran honestas, que conozcan el sitio donde están las personas y que no digan que no hay habitantes, que no es permitido que desde un escritorio se de una licencia sin saber a cuántas personas se van a afectar y contaminar, que las multinacionales que no traerán beneficios, que es necesario cuidar el agua y el campo porque es el que sostiene la ciudad.

A continuación, el Presidente procedió a llamar a los inscritos en la ANLA y en Corpoboyacá:

ANGÉLICA VIVAS SALAMANCA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

RAULITH JOSÉ BRITO GARCÍA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

ALEJANDRO BERNAL VALENCIA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

SEBASTIÁN PORRAS

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

LAURA ESCOBAR

Presentó las conclusiones de la revisión de la parte socioeconómica del Estudio según los Términos de Referencia, en éstos se indica que la caracterización del área de interés directa debe hacerse con base en información primaria para dimensionar los impactos sociales, culturales y económicos, frente a esto cuestiona que en la caracterización social no se hace ninguna referencia a las denuncias, la cual es precisamente información primaria pertinente para evaluar los impactos, como el desplazamiento de familias por compra de predios en la vereda San Juan Nepomuceno que no se presenta en la caracterización de dicha vereda, que es necesario incluir para genera un Plan de Manejo eficiente. Por otro lado, en la caracterización no hay información sobre pérdida de cultivos, afectación de la tranquilidad, contaminación sonora, lo cual da como resultado un Plan de Manejo que no da cuenta de la realidad socioeconómica de la región, que no tienen en cuenta las relaciones de redes sociales y parentescos fundamentales para los sistemas campesinos boyacenses, la información entonces es insuficiente. La conclusión es que no se hizo un trabajo riguroso y sistemático, por lo que no es posible otorgar la modificación de la licencia.

El Presidente procedió a llamar a MARCELA RODRÍGUEZ GUZMÁN y CLAUDIA MARÍA CARRILLO VARGAS en 3 oportunidades cada una, quienes no se presentaron, por tanto llamó al siguiente inscrito:

3085
2105
3123

XIEGUAZINSA INGATIVA NEUSA (RODRIGO NIÑO)

Presentó un saludo en lengua indígena, su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

DORIS MIREYA CASTILLO

Manifestó que fue Presidenta de la vereda San Juan Nepomuceno en años anteriores, que siente tristeza porque la comunidad se ha dejado apaciguar, después de que la vereda había sido la más próspera de Tópaga, que había trabajo para 40 personas pero la petrolera cambió el trabajo solo para dos o tres personas por 15 días; que había una toma de regadío de agua que abastecía la vereda, que se vio afectada porque la empresa compró la finca que la mantenía en buen estado y la empresa no aporta nada, que algunas fuentes de agua se están secando y otras están en mal estado, además la empresa no hace un buen tratamiento de las aguas dejándolas escurrir en la vías llegando a los cultivos de la vereda. En cuanto a la comida indica que la finca mencionada proveía alimentos y les dejaba llevar las vacas a pastar, que ahora la empresa les echa la policía, que ahora la vereda está en escasez y se han desplazado los jóvenes para poder traer la comida, por tanto manifiesta que no debe darse la ampliación.

El Presidente manifiesta que a fin de sanear la Audiencia Pública Ambiental, las ponencias de las siguientes personas no serán tenidas en cuenta por cuanto participaron en la elaboración o evaluación del Estudio de Impacto Ambiental:

DIANA CAROLINA ESPITIA ZAMBRANO
DEYANIRA RUIZ DUARTE
JOHAN STIVEN NARANJO
ANGÉLICA RODRÍGUEZ ABREU
DORALBA BARRERA NIÑO
OSCAR DUEÑAS
ANGELICA VIVAS
RAULITH BRITO
ALEJANDRO BERNAL

En cuanto a IRENE SALAMANCA MUNEVAR manifiesta que tampoco será tenida en cuenta su ponencia, por haber sido contratista de la ANLA y haber participado en la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Indica entonces que estas ponencias no serán tenidas en cuenta por haber tenido relación directa con el proyecto, en la elaboración o evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

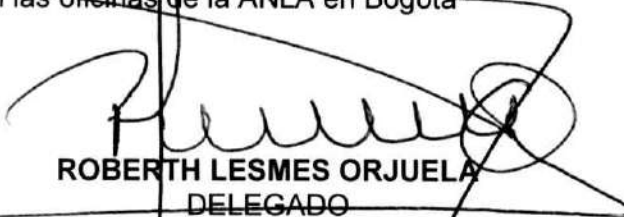
El Presidente procede entonces a llamar a aquellos inscritos que no hubiesen sido llamados durante la Audiencia, presentándose MARIO ALEJANDRO VELANDIA inscrito en la ANLA quien frente a la pregunta del Presidente sobre si había participado en la elaboración del Estudio, responde que solo prestó una colaboración logística al grupo consultor, por tanto presentó su intervención.

MARIO ALEJANDRO VELANDIA

Su intervención se basó en la ponencia radicada y que se encuentra en el registro filmico correspondiente, los cuales forman parte integral de la presente Acta.

Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental

El Presidente felicitó a todos los intervinientes, dio gracias a las autoridades públicas y policiales, y como quiera que se agotaron las intervenciones de las personas inscritas, dio por terminada la Audiencia Pública Ambiental convocada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el expediente LAM 3520, para el proyecto Buenavista de la UT Omega Energy, siendo las 5 y 30 de la tarde del 12 de julio de 2012, mencionando que se levantará un acta con lo más relevante de las intervenciones, anexando las ponencias y los escritos presentados, dentro de los cinco días hábiles siguientes, lo cual estará disponible en el expediente administrativo LAM3520, en las oficinas de la ANLA en Bogotá


ROBERTH LESMES ORJUELA
DELEGADO
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales


OLGA FABIOLA CABEZA MEZA
Secretaria